LOS SENORES CORREGIDOR,

Y Toledo, y Colector General de la Unica Contribucion del Estado Eclesiastico, Secular, y Regular de esta Imperial Ciudad, &c.

Policy aprent, desembe experien con la promindi que a requirer los Reada Preceptos de S. M. (que Dos guardo dylifidos à el queriminam de Unica Contribución, por los que respeta à el Goyo de cer. Capital, y su Termino y que entre se partire promiser promiser de la contribución por se aprente contra de la productiva de la contribución por se aprente contra de la productiva de la contribución por se aprente contra de la productiva de la contribución de la contribución de la productiva del productiva de la productiva del productiva del productiva del productiva de la productiva del produc

RAMO REAL.

D EL Producto de Tierras, Vilias, Olivares, Prados, Haertas, Arboles fratales, y no fiutales, Debessas, Montes, Casas, y Modinos de todas repecies, Taonas, Ornos, Ingenios, Fererias, y desamin'A refestion, Edificios, Bielinos, Bienes-Rayces, de qualesquiera calidad que sean, Terestas Reales ensared from the Carta de Carta de Propios de cata Cidada y Jerminos, Situados, ò Centos Impuestos sobre la Real Haelenda, Renato de Propios de cata Cidada y Jerminos.

INDUSTRIAL.

O Section de quatequie Emplesdo, la Guisto de Ciston y Biofester de quatequiera grado calidad y condicione que sun, home un superno la Esta Hacitato de Ciston de Ci

COMERCIO.

Abilitades de los Mercaderes de Eurípurio, de Tiento Abiera. Longiam de rote estade de precise di sogo, se aide chos, como de Hara, Habas, Livreno, Harreno, Federira, Almas de Comercio de Trans, qualitargiante generas, que sirven para Benurario, ansuper el Comercio le tengan ferrad, estado de Comercio le tengan ferrad de qualitar de Comercio. Comercio de tengan festa Amezera. Delere Cicao. Conedo, Chocolar, Pintane y Comercione en qualquer ceperir, de de comercio le Legis de Levras, Corredores, Tutanes; y Comerciones en qualquer ceperir, de su per compara de Levras (Comerciones en qualquer ceperir, de su per compara de Levras (Comerciones en qualquer ceperir, de su per compara de Levras (Comerciones en qualquer ceperir, de su per compara de la Carl Taleciant, Actorilars, o Producibilento, de compara de la Carl Taleciant, Actorilars, o Producibilento, de compara de la Carl Taleciant, Actorilars, o Producibilento, de que en caso de contino, se proceder la contra que la carlo de compara de la Carl Taleciant, per contra de la Carl Taleciant, de la Carl Taleciant, de la Carl Taleciant, de la Carl Taleciant de Carlo de contino, se proceder la Carl Taleciant de Comerciante de la Carlo de Comerciante de Carlo de Comisio de la Carlo de Comerciante de la Carlo de Comerciante de Comerciante de la Carlo de Comerciante de Comerciante de la Carlo de Comerciante de Comerciante de Comerciante de La Carlo de Comerciante de Comerci